

INVENTARIO DE CAMINOS DE
USO PÚBLICO DE ALFARNATE
(MÁLAGA)

MEMORIA Y ANEXOS

*Documento para el trámite de
información pública*

SEPTIEMBRE DE 2014

Índice de contenido

1	Introducción	3
1.1	Concepto de camino público rural	3
1.2	Naturaleza jurídica de los caminos	6
1.3	Legislación aplicada.....	7
1.4	Finalidad de este inventario	8
2	Trabajos realizados	9
2.1	Investigación documental	9
2.2	Elaboración Memoria Preliminar y Cartografía Base	11
2.3	Trabajo de campo	11
2.4	Traspasso de la información a Base de Datos Geográfica	12
3	Estructura y características del inventario de caminos	13
3.1	Clasificación. Categorías de tramos de caminos públicos	13
3.2	Sobre las anchuras	15
3.3	Contenido del catalogo	16
4	Relación de caminos inventariados	23

ANEXO I: CAMINOS PÚBLICOS

Anexo I.1. Fichas descriptivas de los caminos públicos inventariados

Anexo I.2. Información sobre Servidumbres de paso históricas

Anexo I.3. Información sobre Carriles forestales

Anexo I.4. Información sobre Vías Pecuarias.

Anexo II. RELACIÓN DE COORDENADAS UTM

Anexo III. ELEMENTOS DE INTERÉS EN LOS CAMINOS

Anexo III.1 Puntos de interés

Anexo III.2 Obras de interés

Anexo IV. FONDO DOCUMENTAL

Anexo IV.1 Memoria del Fondo Documental

Anexo IV.2 Documentos

Anexo V: BASE DE DATOS GEOGRÁFICOS

Anexo VI: DOSSIER FOTOGRÁFICO DIGITAL

Anexo VII. PLANOS

1 Introducción

El objetivo de este trabajo es la elaboración del Inventario de Caminos de Uso Público de Alfarnate. Para ello se realiza el presente Inventario con la finalidad que sea la referencia para el posterior Catalogo que se ha de aprobar por Ordenanza municipal. Éste será un registro público de carácter administrativo donde se inscribirán estos caminos, y servirá de complemento al Inventario de Bienes Locales.

El Ayuntamiento de Alfarnate tiene la facultad de investigar la situación de sus bienes de dominio público como los caminos. Este inventario es resultado de esta investigación y constituye un principio de prueba de posesión de esos caminos públicos así como de su titularidad, lo que es fundamental a ciertos efectos, como defensa y protección del dominio público, como ejercicio de potestad de recuperación de oficio o para iniciar un deslinde de los caminos.

En esta memoria se establece el concepto de camino y la legislación que se ha tenido en cuenta para la elaboración del inventario, la clasificación de caminos adoptada y los trabajos realizados.

1.1 Concepto de camino de uso público:

A efectos de este proyecto se definen los caminos de uso público como aquellas vías de comunicación de titularidad pública no destinadas fundamentalmente a la circulación de vehículos automóviles, aunque ésta pueda ser posible técnicamente y se lleve a cabo, situadas en áreas no urbanizadas y que permiten el paso de animales y/o personas, a pie o con cualquier otro medio de desplazamiento, como, por ejemplo la bicicleta.

Se incluye en este concepto la plataforma del camino, el material del firme, las cunetas, las obras de fábrica, los desmontes, los terraplenes y las obras e instalaciones auxiliares (fuentes, muros de piedra, etc. así como elementos de interés histórico y etnográfico; siempre que éstos no resulten de propiedad privada).

Estas vías de comunicación están afectadas a un uso público y cubren las necesidades de

acceso generadas en las áreas rurales, bien dando servicio actualmente a los núcleos de población o a los predios agrícolas o forestales.

Se incluye en esto los senderos rurales, es decir, aquellos caminos rurales de carácter rudimentario, originados por el tránsito espontáneo y reiterado de los vecinos, para comunicar pequeños núcleos urbanos, o simplemente zonas de cultivos o aprovechamientos dentro del municipio. Algunos tramos de estos senderos han sido últimamente menos transitados pero se ha incorporado en este Catálogo siguiendo los indicios existentes de su trazado.

También se incluyen los caminos asfaltados, o con otro tipo de capa de rodadura, que permiten la circulación de automóviles pero que no forman parte de la red de carreteras locales.

No están incluidos en este inventario aquellos caminos afectados a un servicio público que sirven de soporte instrumental de las actividades de la Administración titular. Es decir, en este caso, no se incluyen aquellos carriles forestales dentro del monte público que se rigen por lo dispuesto en la legislación forestal y fueron creados para el aprovechamiento y gestión forestal de los montes y que, en principio, tienen limitaciones a un uso público. Según la definición de monte establecida en el artículo 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, estos carriles forestales son infraestructuras que están dentro del concepto jurídico de monte. Algunas de estas infraestructuras del monte (las principales en los montes públicos de Alfarnate) se incluyen en un listado haciendo referencia a la parcela catastral correspondiente. A este respecto se ha de indicar que existen algunos caminos del inventario que se encuentran dentro de monte público que se han venido utilizando tradicionalmente como vías de comunicación entre núcleos de población o fincas agrarias, que no se consideran infraestructuras del monte sino antiguos caminos de herradura. Actualmente algunos de estos caminos tienen tramos coincidentes con vías de saca o carriles, pero se han incluido en este inventario por su función anterior.

Se incluyen aquellos caminos que discurren por Vías Pecuarias, estén clasificadas o deslindadas, al ser titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (según Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias).

Por tanto, el presente Inventario incluye aquellos caminos que discurren dentro del término municipal de Cortes de la Frontera, a excepción de los siguientes:

Los tramos de caminos cuyo itinerario coincida con carreteras de titularidad estatal, autonómica o provincial.

Los viales y otras vías que transcurran por el suelo clasificado como urbano.

Los caminos de naturaleza privada.

Las servidumbres de paso reguladas por el Código Civil.

Se citan en este Inventario algunas servidumbres de paso por terrenos de montes públicos cuya titularidad no es del Ayuntamiento de Alfarnate pero que han sido vías de comunicación tradicionales. Su recorrido ha sido recuperado y la información existente se incorpora a modo de ficha con carácter informativo y de investigación previo a su tramitación legal como servidumbre de paso. Véase Anexo I.2.

Los carriles incluidos dentro del dominio público forestal con destino de servicio público, creados para la gestión y aprovechamiento del monte, cuya titularidad le corresponde a la Administración Pública pudiendo ser distinta a la municipal. Sólo se incluyen a modo informativo en un listado en Anexo I.3. con los datos existentes en Catastro y sólo incorporando aquellas parcelas catastrales definidas como “Vías de Dominio Público”. Algunas de estas infraestructuras se incluyen en los casos en que algunos tramos de los caminos de uso público sean coincidentes con carril y vías de saca pero por su función anterior.

1.2 Naturaleza jurídica de los caminos

Los caminos de uso público tienen el carácter de bienes de dominio público y uso público y gozan del carácter de inembargable, imprescriptibles e inalienables, así como, pueden ser objeto de recuperación posesoria y de deslinde por vía administrativa.

En cuanto a la titularidad de los caminos, dado que tienen la condición de demaniales, su titularidad será municipal y competencia del Ayuntamiento de Alfarnate, a salvo de lo que disponga otras legislaciones como la existente sobre Vías Pecuarias y la de Montes.

Toda la justificación de titularidad de estos caminos se basa en la prescripción inmemorial, es decir, la posesión del bien desde tiempo inmemorial para el uso público. Son caminos de uso público porque han estado destinados al uso público desde tiempos inmemoriales. En este inventario se demuestra su uso público desde muy antiguo en base al fondo documental investigado. Los primeros planos del fondo documental que datan del año 1898 son mapas elaborados por el antiguo Instituto Geográfico y Estadístico (hoy IGN) y que llevan asociados unas cartillas en donde se recoge con minuciosidad como se dibujaron los caminos en los mapas, y croquis por tramos de los caminos. En las cartillas figuran los anchos medios de los caminos. Además, y según el Reglamento de 1896 que regulaba cómo había que hacer los mapas se establece que *“comprenderán en cada uno de los términos municipales de España la determinación de sus líneas, límites jurisdiccionales, el curso de los ríos, canales de navegación y riego, los arroyos, las vías de comunicación, sean ferrocarriles, tranvías, carreteras o **caminos rurales, siempre que estos últimos sean de servicio público y constante**”*.

El resto del fondo documental, como catastro (actual y antiguo), otros mapas y ortofotografías aéreas de diversos años, son documentos que demuestran el paso reiterado a lo largo de muchos años, continuo y aparente por esos caminos públicos.

También se han incorporado indicios en el terreno así como indicaciones de prácticos de la zona conocedores del terreno. Los indicios utilizados son angarillas y portillos abiertos al paso entre vecinos, muros paralelos delimitadores de fincas y empedrados u otras obras que buscaban la conservación del camino por el uso continuado y público que se le daba.

Las referencias bibliográficas en cuanto a la investigación de la naturaleza jurídica de los caminos públicos de este inventario se basa en las siguientes publicaciones:

Ponce Solé, J. (2003). Régimen Jurídico de los Caminos y Derecho de Acceso al Medio Natural. Ed. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.

Villalvilla Asenjo, H. (2012). Guía para la Elaboración del Inventario de Caminos y Servidumbres de Titularidad de las Administraciones Públicas. Ed. Ecologistas en Acción de Madrid. Publicación electrónica en www.caminoslibres.es.

1.3 Legislación aplicada

Código Civil. Artículo 339

Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE 71, de 24 de marzo de 1995)

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE 280, 22 de noviembre de 2003)

Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

1.4 Finalidad de este inventario

Previo a la aprobación definitiva, este inventario de caminos de uso público de Alfarnate es el resultado de ejercer la facultad que tiene cualquier Administración para investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente pertenezcan a su patrimonio (según artículo 45 y ss. de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Es una herramienta que pretende asegurar su titularidad pública y ejercer la defensa y protección de los caminos de uso público. Las fichas descriptivas, el trazado descrito y el fondo documental que acompaña a cada camino público suponen un principio de prueba para definir aquellos caminos públicos competencia de la Administración y que es útil en ciertos efectos como en expedientes de recuperación posesoria de oficio o en inicio de deslindes.

El trazado descrito de cada camino y sus Coordenadas U.T.M. se incorporan a este inventario únicamente a efectos informativos ya que algunos tramos de caminos se encuentran perdidos por la vegetación y pueden requerir de un deslinde posterior. Es el mismo caso que la Clasificación de Vías Pecuarias de Alfarnate, que supone una descripción de las cañadas y veredas que son de titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza y es el documento base para los deslindes realizados.

En todos los casos, antes de deslindar, se necesita una prueba que determinen su trazado y su titularidad pública, que es el objetivo de este inventario.

2 Trabajos realizados

A continuación se exponen los trabajos realizados dentro del presente proyecto.

2.1 Investigación documental

Se han localizado y estudiado diversa documentación histórica, administrativa y cartográfica que se considera útil para la realización del inventario.

Los objetivos de esta investigación han sido:

elaborar un fondo documental que justifiquen la titularidad de los caminos. Dicho fondo documental se incorpora al presente Proyecto.

crear una cartografía base como posible trazado de los caminos útil para su comprobación en los trabajos de campo del Inventario.

Los antecedentes históricos provienen del Archivo Histórico Provincial de Málaga, el Archivo Municipal de Alfarnate, del Instituto Geográfico Nacional, de la Red de Información Ambiental de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Otros documentos utilizados están basados en el catastro actual como es el caso de las referencias cartográficas del último Inventario de Bienes Locales del Ayuntamiento de Alfarnate. La documentación principal es de tipo cartográfico, aunque estos planos pueden estar acompañados de documentos de especial interés como actas, registros topográficos, listados de propietarios de parcelas, etc.

Las fuentes consultadas son las siguientes (por orden cronológico).

Año	Documento	Autor	Referencia
1898	Trabajos agronómicos	Comisión Central de Evaluación y Catastro	Archivo Histórico Provincial de Málaga
1902	Trabajos topográficos	Instituto Geográfico y Estadístico	Instituto Cartográfica de Andalucía
1910	Trabajos agronómicos y catastrales	Instituto Geográfico y Catastral	Archivo Histórico Provincial de Málaga
1917	Mapa Topográfico Nacional 1ª edición	Instituto Geográfico Nacional	Centro de descargas del IGN - Ministerio de Fomento
1941	Mapa alemán	Estado Mayor del Ejército Alemán	Publicación de la Consejería de Obras Públicas y Transporte - Junta de Andalucía
1950	Clasificación de Vías Pecuarias	ICONA - Ministerio de Agricultura - Sección de Vías Pecuarias	REDIAM - Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía
1956-57	Vuelo Fotogramétrico	Cooperación entre el Ejército del Aire de España y la Fuerza Aérea de EEUU	REDIAM - Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía
1961	Mapa Topográfico Nacional 2ª edición	Instituto Geográfico Nacional	Centro de descargas del IGN - Ministerio de Fomento
1977-78	Vuelo Fotogramétrico	IRYDA	REDIAM - Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía
2006	Avance Plan General de Ordenación Urbanística	Oficina de Planeamiento de la Diputación Provincial de Málaga	Ayuntamiento de Alfarnate
Actualidad	Catastro	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Catastro	Sede electrónica de Catastro

Para más información véase el Anexo IV (Fondo Documental).

2.2 Elaboración Memoria Preliminar y Cartografía Base

Con fecha 28 de agosto de 2014 se elabora una Memoria Preliminar y la Cartografía Base utilizada para los trabajos de campo. Se ha traspasado toda la información obtenida durante la Investigación Documental sobre cartografía 1:50.000, relativo al trazado aproximado de los caminos públicos previo a los trabajos de campo realizados.

Igualmente, se ha obtenido información geográfica existente en el municipio procedente de la Red de Información Ambiental de Andalucía relativa a Espacios Naturales Protegidos, Montes Públicos, Vías Pecuarias y Carreteras. De la Sede Electrónica del Catastro se han obtenido las parcelas catastrales del municipio así como los parajes existentes y su denominación. Toda esta información se ha utilizado para completar los diferentes campos de las fichas descriptivas de cada camino.

Tras la presentación de la memoria preliminar en reunión con el Alcalde de Alfarnate se inician los trabajos de campo con la asignación de los prácticos del terreno asignados por el Ayuntamiento.

2.3 Trabajo de campo

Se ha realizado un reconocimiento de estado actual de los caminos existentes en la Cartografía Base tomando nota de todos los elementos que se incluyen en las fichas de los caminos.

El recorrido del camino se realiza con la ayuda de prácticos del terreno que aportan sus conocimientos al recorrido para la correcta delimitación y ubicación de los caminos. Igualmente se ha procedido a registrar el trazado del camino mediante tecnología GPS, se realizan fotos que facilitan la descripción del camino y se registra también la ubicación de los puntos de interés existentes en el camino.

Uno de los campos incluido en las fichas de los caminos es la fecha del reconocimiento en campo. Además las fotos y los puntos de interés están ubicados mediante coordenadas UTM.

2.4 Traspaso de la información a Base de Datos Geográfica

Finalizado el recorrido de campo se ha procedido al procesamiento de los datos obtenidos mediante Sistemas de Información Geográfica. Se ha realizado la digitalización de los caminos, fotos y puntos de interés a partir de la información aportada por la medición realizada en GPS y corregida utilizando la siguiente cartografía de referencia:

Ortofotografía del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) con mayor resolución geométrica disponible. La unidad de distribución y descarga es la hoja del MTN50 (Mapa Topográfico Nacional 1:50.000) abarcando el término municipal de Alfarnate las hojas 1024 y 1039. El tamaño de píxel es de 50 cm y el año de captura de los datos es el 2013-06.

Ortofotografía Digital Histórica de Andalucía (Pancromática) obtenida a partir de Vuelo Fotogramétrico Nacional Interministerial b/n realizado entre 1977-83 para todo el territorio nacional, y para Andalucía fundamentalmente entre 1977-78. A partir de este vuelo, realizado a escala 1:18.000 se ha obtenido la colección de 2.700 imágenes de Ortofoto pancromáticas a escala aproximada 1:5.000 y resolución de 0,5 m. Realizado mediante colaboración de diferentes Ministerios, es conocido coloquialmente como “vuelo del IRYDA”. Hoy sirve de referencia para conocer como era Andalucía en una fecha en torno a los años 1977-78, lo que le aporta un indudable valor para el análisis histórico y de las transformaciones territoriales que se han registrado desde entonces. Con esta serie se obtiene una referencia intermedia prácticamente exacta entre la Ortofoto de 1956 y las más modernas que se producen a partir de vuelos de 1997- 98.

Ortofotografía Digital del año 2012 obtenida de la Excma Diputación de Málaga IDEMAP.

El proceso de digitalización crea información georreferenciada en formato vectorial (líneas para el trazado de los caminos y puntos para las fotos y puntos de interés). Toda la información georreferenciada se ha realizado en el Sistema Geodésico de Referencia oficial ETRS-89 huso 30.

Esta información geográfica, así como la existente en la cartografía base y de referencia, se han volcado en una Base de Datos Geográfica donde se han completado los datos descriptivos de los caminos que fueron recogidos durante el trabajo de campo.

Para más información véase el Anexo V (Base de Datos Geográfica).

3 Estructura y características del inventario de caminos

El presente Documento supone un inventario de la red de caminos de uso público del término municipal de Alfarnate. Cada camino puede estar formado por uno o varios tramos que se diferencian por tener una categoría de clasificación diferente ya que sus características y función pueden ir variando a lo largo del trazado del camino.

Cada camino público quedará inscrito en el Inventario por medio de una ficha en la que consta una serie de atributos de los que algunos son comunes para todos los tramos del camino y otros son específicos para cada tramo como por ejemplo su categoría.

Las fichas del inventario se encuentran en el Anexo I.1. de Fichas Descriptivas.

3.1 Usos. Usos de tramos de caminos de uso público

El tipo de uso se realiza a cada tramo de camino. Se establece la siguiente clasificación de los tramos de los caminos de uso público con carácter general.

Carril Red Principal. Son caminos rurales para tránsito rodado de la red principal que conectan núcleos de población, o diseminados actuales o potenciales, con la red viaria general.

Carril Red Complementaria. Son caminos rurales para tránsito rodado de la Red Complementaria que dan acceso a fincas agrícolas, ganaderas, forestales o de otra naturaleza, situadas en el suelo no urbanizable, para acceso y servicio de las mismas.

Camino de herradura, veredas y sendas: son los caminos públicos no aptos para el tránsito rodado.

Vereda con vía de saca. Caminos de herraduras que suponen vías de comunicación históricas en terrenos forestal donde en algunos tramos su trazado coincide con una vía de saca o carril realizada para el aprovechamiento del monte público.

Otras categorías utilizadas en las fichas de cada camino hacen referencia a clases de tramos que han sido excluidos del concepto de camino de uso público utilizado en este Inventario pero que han sido investigados y citados en este Proyecto. Son las siguientes clases:

Servidumbres de paso. Caminos de herradura históricos que se encuentran en el Fondo Documental y que han sido determinados y recorridos en campo aunque su titularidad se desconoce a quién le corresponde, según el Ayuntamiento de Alfarnate. Estos caminos se citan en el inventario de modo informativo en el Anexo I.2.

Carril forestal. Caminos para el servicio público, definidos como “infraestructuras del monte” englobándolo en el concepto general de “monte”

dentro de la legislación forestal y cuyo destino es la gestión y aprovechamiento del monte. Se rigen por lo dispuesto en la legislación forestal y cuya titularidad le corresponde a la Administración Pública pudiendo ser distinta a la municipal. La titularidad de estos carriles son por tanto del propietario del monte público.

En el caso de que estos carriles sean coincidentes con el trazado tradicional del camino antiguo, se clasificará dicho tramo como “carril forestal” y está incluido en la ficha del camino aunque se tendrá en cuenta la titularidad del tramo según lo establecido anteriormente. Un listado informativo de los carriles se encuentra en el Anexo I.3.

Vías pecuarias. Caminos cuyo trazado coincide con el de las Vías Pecuarias. En general y a pesar de no haber resolución definitiva de deslinde, podemos decir que estos caminos se corresponden con vías pecuarias, cuya titularidad es de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que respecta a su trazado (no a la anchura legalmente establecida) y en cuanto que el uso de estos caminos es compatible con lo que establece la legislación de Vías Pecuarias.

Se incorpora la clasificación de Vías Pecuarias al Fondo Documental y a la Cartografía de referencia utilizada. Se incluye un listado de Vías Pecuarias en base a su clasificación en Anexo I.4.

3.2 Sobre las anchuras.

Las anchuras de los caminos se han determinado en base a la documentación histórica estudiada. Debido a que la anchura de los caminos es variable a lo largo de los tramos, se ha optado por establecer la anchura en función de las cartillas de los primeros planos del fondo documental que datan del año 1898 elaborado por el antiguo IGN. Por lo general, salvo excepciones, las anchuras establecidas para cada categoría de camino es la siguiente:

Carril Red Principal: de 5 a 6 metros de ancho

Carril Red Complementaria: 4 metros de ancho

Camino de Herradura: 3 a 4 metros de ancho

Caminos de servidumbre: 2 metros de ancho

Existen caminos cuyas anchuras se han visto alteradas con respecto a su anchura histórica, pero se ha optado, por además de la anchura actual, citar la anchura histórica.

3.3 Contenido del inventario

Cada camino queda inscrito en el Inventario por medio de una ficha que consta de los siguientes apartados:

Descripción general del camino con los siguientes datos:

Código del camino. Se trata de un número o código dado a cada camino.

Nombre del camino: denominación principal que recibe el camino.

Otros nombres: se indican aquí otros nombres conocidos del camino.

Longitud total: suma de la longitud de sus tramos (en metros).

Fecha de reconocimiento de campo: fecha del trabajo de campo para ese camino. La mayoría de los campos descritos para un camino se establecen teniendo en cuenta la situación del tramo en esa fecha.

Localización: queda establecida por el punto inicial y el punto final dado según lo expresado a continuación:

- Punto de inicial: determinado con una breve indicación y por sus coordenadas geográficas (WGS-84) y UTM (X e Y) en el sistema de referencia ETRS-89.
- Punto de final: breve indicación del destino y coordenadas geográficas y UTM al igual que el punto de inicio.

Mapa de emplazamiento dentro del término municipal: se utiliza un mapa de emplazamiento que abarca todo el término municipal, señalando el camino dentro del mismo.

Mapa de situación: Imagen con el trazado del camino descrito y sus puntos de interés sobre ortofotografía IDEMAP de Máxima Actualidad. La escala de la imagen es variable y ajustada al trazado del camino.

Afecciones: se indican todas las afecciones de los parajes por donde discurren los tramos del camino. Se utiliza la denominación del paraje según se establece en el Catastro o en el

PGOU, por ese orden.

Perfil longitudinal: se indica un perfil longitudinal del camino con escalas diferentes para las cotas horizontales y las verticales, con la intención de poder apreciar la pendiente del mismo lo máximo posible.

Listado de tramos: se indica el número de tramos de los que se compone el camino.

Identificación de tramo: código compuesto por el código del camino seguido de un número identificador del tramo.

Usos del camino: uso establecido para cada tramo. Véase apartado 3.1 de esta memoria.

Puede ser:

Clase
Carril red principal
Carril red complementaria
Camino de herradura
Vereda forestal / vía de saca
Servidumbre de paso
Carril forestal

Longitud: se señalará sobre el esquema lineal de todo el camino longitud del tramo.

Anchura: se indica la anchura legal establecida según estudio del Fondo Documental y contrastado con el trabajo de campo. Véase apartado 3.2. de esta memoria.

Afecciones: Zona por donde discurre el tramo. Se utiliza la denominación del paraje según se establece en el Catastro así como el tipo de afección. En caso de errores en la cartografía catastral en cuanto a parajes, se asocia el tramo al paraje más cercano. Por ejemplo:

- Cruce con monte público: en su caso se indica el monte público por donde discurre el tramo. Los montes públicos pueden ser:

Código del monte	Denominación	Titularidad
MA-30050-AY	Sierra de Enmedio	Ayuntamiento de Alfarnate

- Discurre por Espacio Natural Protegido: se indica el espacio natural protegido por donde discurre el tramo. En este caso no tenemos ninguno.

Cruce con carretera o carril forestal: se indica si cruza alguna carretera asfaltada o carril

forestal por donde circulan vehículos. En caso de que el punto inicial y el punto final del tramo sea carretera o carril forestal también se indica como cruce. Pueden ser las siguientes:

Matrícula	Denominación	Titularidad	Descripción
MA-4103	De Alfarnate a A-7204	Provincial	En el término municipal se trata de un tramo de la carretera que partiendo desde el núcleo de Alfarnate se dirige hacia la carretera autonómica complementaria A-7204.
MA-4102	De MA-4101 a A-7204	Provincial	En el término municipal se trata de un pequeño tramo de la carretera que va desde la carretera provincial MA-4101 a la carretera autonómica complementaria A-7204.
A-4152	De A-341 a Colmenar	Autonómica	En el término municipal se trata de un tramo de la carretera que se dirige hacia Colmenar desde la carretera autonómica básica A-341.

Cruce con vía pecuaria: se indica si cruza alguna vía pecuaria. En caso de que punto inicial y el punto final del tramo sea vía pecuaria también se indica como cruce debido a que las Vías Pecuarias tienen una anchura legal considerable donde pueden ocurrir posibles solapes con el camino. Las vías pecuarias según registro de la Junta de Andalucía pueden ser:

Código Vía	Nombre	Clasificación	Longitud Total	Anchura Legal
29003001	Vereda de Zafarraya	Vereda	3431	21
29003002	Vereda de Archidona o del Fraile	Vereda	2966	21
29003003	Vereda de Alfarnatejo o del Lagar de Olmedo	Vereda	1001	21
29003004	Colada o Reposadero de Las Listas	Colada	1084	100

Todas las vías pecuarias se encuentran clasificadas pero no deslindadas. Las citadas Vías Pecuarias fueron clasificadas como tales, en la orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 1964 y publicada en el BOE de 21.4.1964.

Cruces o enlaces con otros caminos: se indica si este tramo se cruza con algún otro camino público que se encuentra descrito en este Inventario. Se consideran los cruces que se producen en todo el trazado así como en el punto inicial (coincidente con camino de procedencia) y final (coincidente con camino destino) de los tramos.

Uso principal: se establecen las siguientes categorías de uso para cada tramo.

Uso	Descripción
Tradicional	Comunicación entre núcleos de población
Forestal – Agrícola	Comunicación entre fincas agrícolas o forestales y para el comercio y transporte de los aprovechamientos del monte
Turístico – Recreativo	Senderos creados para el uso público con fines turísticos
Otros	Se indica en ficha

Estado del trazado: se indica el estado de conservación del tramo del camino. Puede ser que se encuentre *INACCESIBLE* por falta de viario, porque la vegetación impide recorrer el trazado del camino o por otros motivos *DESAPARECIDO* pero se tienen indicios cartográficos claros de su trazado. O bien que el tramo *se pierde en ocasiones*. Finalmente el tramo puede estar *bien marcado* y se puede seguir el tramo por un viario claramente definido, en cuyo caso tenemos tres estados *BUENO* corresponde cuando permita la circulación de todo tipo de vehículos, *REGULAR* cuando presentan ciertas dificultades para los automóviles en general, y *MALO* cuando es dificultoso incluso para vehículos todoterreno.

Tipo de firme: pueden ser los siguientes:

Tipo de firme	Descripción
Otros	Caminos donde no se distingue un firme claramente definido, y caminos de herradura con ahoyado del terreno provocado por el paso continuado por la zona a pie o con animales.
Terrizo o roqueado	Camino cuyo firme de tierra ha sido compactado con maquinaria.
Grava o Zahorra	Camino cuyo firme de tierra ha sido compactado con maquinaria y puesto una capa de rodadura tipo zahorra o grava.
Hormigón	Camino con capa de rodadura hecha de hormigón, cemento o materiales parecidos.
Asfaltado	Camino asfaltado.

Elementos significativos: se han dividido en dos grandes grupos. El primero de ellos corresponde a los elementos del camino, se identifican con el prefijo CA. El segundo grupo corresponde a los elementos asociados al camino, que a su vez se dividen en elementos Infraestructurales (IN), elementos Constructivos (CO), elementos patrimoniales Histórico-Artísticos (PH) y elementos Paisajísticos Naturales (PN). Todos ellos tienen la consideración de elementos propios del paisaje rural o natural, que en cierta medida enriquecen las características paisajísticas de la zona. Cada obra viene definida uno de los prefijos indicados anteriormente seguido de un número que es único para cada tipo de obra. Para más información sobre estas obras de cada camino se debe consultar el Anexo III.2.

Elementos discordantes: se han agrupado bajo este epígrafe aquellos elementos que no se encuentran integrados en el paisaje o lo distorsionan, así como aquellos elementos que puedan implicar un riesgo natural. En el caso de riesgos naturales, como en el caso de los acarcavamientos o similares, se identifican sólo cuando éstos sean cortantes al camino, no cuando estén presentes en el propio trazado del camino, pues en este caso han quedado incluidos dentro del Estado del Camino. Cada uno de estos elementos tanto Significativos como Discordantes, han sido evaluados en la ficha correspondiente según su importancia, 1 para los elementos *MUY IMPORTANTES*, 2 para los elementos *IMPORTANTES* y 3 para elementos *POCO IMPORTANTES*. Viene definido por el prefijo (DI) para los elementos Constructivos Discordantes y (RN) para los elementos que impliquen Riesgo Natural, y un número. Véase Anexo III.1 para la descripción detallada del elemento discordante correspondiente incluido sus coordenadas UTM para su localización.

Fotos: En general se han tomado fotografías correspondientes a los elementos significativos

de los caminos de los niveles 1 y 2. El resto se han registrado en las fichas y se han digitalizado, aunque sin fotografía asociada. También se han realizado fotografías de los cambio de tramo destacados, por ejemplo de camino asfaltado a terrizo, estrechamientos, etc. En los cruces se han hecho dos fotos, una en cada sentido, pero se ha digitalizado un solo punto, no uno por camino, sino uno común, en el que figuren las dos matrículas. En el Anexo VI (Dossier fotográfico) se indica las coordenadas UTM desde donde se ha tomado la foto, el rumbo hacia donde se toma la foto y el archivo digital correspondiente que contiene la foto descrita.

Justificación documental y titularidad: Se indican los documentos y las pruebas utilizadas para determinar el trazado, anchura y titularidad de los caminos. Se basa en el fondo documental (Anexo IV.2) y lo establecido en el apartado 1.2. Naturaleza jurídica de los caminos.

Breve descripción del trazado: Se realiza una breve descripción de las zonas por las que discurre el camino descrito.

Coordenadas UTM. El Listado con las coordenadas UTM que definen los vértices del trazado del camino se puede encontrar en el Anexo II.

4 Relación de caminos inventariados

Los siguientes caminos son los caminos de uso público, según el concepto de camino definido en el apartado 1.1 y resultado de la metodología de inventario realizada:

Código de camino	Nombre del camino	Estado
AFT-001	Vereda de Zafarraya	Bueno
AFT-002	Vereda de Archidona o del Fraile	Bueno-Regular
AFT-003	Vereda Alfarnatejo o del Lagar de Olmedo	Regular
AFT-004	Colada o Reposadero de Las Listas	164 metros iniciales Regular, el resto DESAPARECIDO
AFT-005	Camino del Águila	DESAPARECIDO
AFT-006	Camino Veneno	DESAPARECIDO
AFT-007	Camino de Alfarnate a Perina	Bueno el tramo conocido como Camino de la Gastarreja, el resto DESAPARECIDO
AFT-008	Camino de Loja-Vilo	Bueno
AFT-009	Camino de los Castillejos	Bueno
AFT-010	Camino a Zafarraya	366 metros iniciales Regular, el resto DESAPARECIDO
AFT-011	Camino de Periana	DESAPARECIDO
AFT-012	Camino de Cortijo Alto	Bueno
AFT-013	Camino de Loja	DESAPARECIDO
AFT-014	Camino de Villanueva del Rosario a Alfarnate	DESAPARECIDO

Código de camino	Nombre del camino	Estado
AFT-015	Camino de Villanueva de Saucedá a Alfarnate	DESAPARECIDO
AFT-016	Camino de la Gastarreja	Bueno los primeros 3523 metros discurren sobre el que históricamente se ha llamado Camino de Alfarnate a Periana
AFT-017	Camino de Pilas del Cerezal	Bueno
AFT-018	Camino del Alguacil	Bueno

ANEXOS:

ANEXO I: CAMINOS PÚBLICOS

Anexo I.1. Fichas descriptivas de los caminos públicos inventariados

Anexo I.2. Información sobre Servidumbres de paso históricas

Anexo I.3. Información sobre Carriles forestales

Anexo I.4. Información sobre Vías Pecuarias.

Anexo II. RELACIÓN DE COORDENADAS UTM

Anexo III. ELEMENTOS DE INTERÉS EN LOS CAMINOS

Anexo III.1 Puntos de interés

Anexo III.2 Obras de interés

Anexo IV. FONDO DOCUMENTAL

Anexo IV.1 Memoria del Fondo Documental

Anexo IV.2 Documentos

Anexo V: BASE DE DATOS GEOGRÁFICOS

Anexo VI: DOSSIER FOTOGRÁFICO DIGITAL

Anexo VII. PLANOS

En Vélez-Málaga, septiembre de 2014

EL INGENIERO TÉCNICO

José Luis Lagos Merino